

demás que omea en el entendido de que esta es
 y que lo referido es mandado así por la Substancia
 Engrase de los papeles de Don Juan de Siquiera a la
 Ciudad como dueño y de Doña Catalina le conceda
 licencia para que quedará tomar agua de ella para
 sus fines de labor sin y número en alguna
 en el Interim que en Substancia se define
 el Pleito; encargando su defensa al Cauallero
 Procurador General; Hauiendo auiendo la oida
 arredo que el Sr. Don Juan Zarandona Procurador
 General en Substancia acauzar de los abogados con
 que la retención de las partes hauidos los
 los autos y diligencias de Substancia Extraordinaria
 que se conpengan

Procesos de apelacion

Salieron por Juces de Apelacion en los pleitos
 de Joseph Lopez hermano y hermano de Antonio Lopez
 contra Juan de Siquiera y Juan Marchante
 contra Joseph Lopez los señores Don Manuel
 Aguado Lopez de Ayala Regidor y Gregorio
 de Meras Jurado y lo de Apelacion para
 con Cumplir con sus obligas
 partes sus diligencias

Libranza

De se libranza a el Señor Don Juan de Siquiera
 de Zarandona Regidor Procurador General
 de cinco mil seiscientos y Cincuenta moran
 de vellon que se le deben y han por libranza
 de los señores de Siquiera y Procurador General